

Fecha del Boletín: 10-12-1998 N° Boletín: 236 / 1998

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Obarenes.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.- Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por la Junta Vecinal de Obarenes, conforme al diseño acordado por la Junta Vecinal, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de armas cortado. Primero de oro, una cruz paté de gules. Segundo de azur, con montes en su color y en punta, un árbol de sinople y un jabalí de sable alunado y defendido, ambos fileteados en plata. Al timbre, corona real cerrada».

«Bandera castellana, de proporción 1:1, entada al asta de gules y el cuerpo de azur. En el centro y a partir del extremo del entado, a punta del triángulo un árbol verde y un jabalí alunado y defendido de negro, mirando hacia el batiente, ambas fileteadas o resaltadas de plata».

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo a la Junta Vecinal de Obarenes.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 30 de noviembre de 1998.

El Presidente,

Fdo.: Vicente Orden Vigara